

0056

GOBERNAR
ES HACER

DECRETO No. DE 2022

02 MAY 2022

Por el cual se hace un encargo.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante Resolución No. 0751 de mayo 2 de 2022 de la Secretaría Administrativa, se comisionó al Ingeniero Juan Carlos Cárdenas Rey, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.230.309, Alcalde Municipal, Código 005, Grado 26, por los días 3 de mayo (a partir de las 10:00 a.m.) desplazándose a la ciudad de Bogotá, con el propósito de atender invitación del Departamento Nacional de Planeación a la Segunda sesión de la Misión de Descentralización. El señor alcalde regresa a Bucaramanga el 4 de mayo 2022.

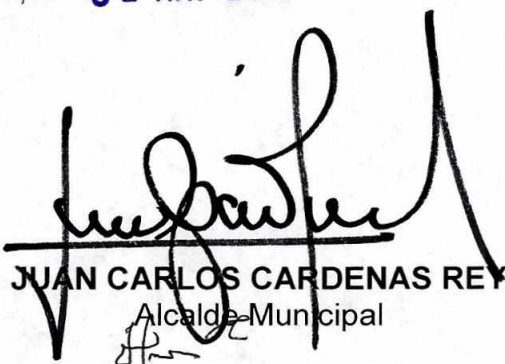
DECRETA:

ARTICULO UNICO: Encargar al Doctor **JUAN JOSE REY SERRANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.427.458 de Bogotá, Secretario de Salud y Ambiente de la Alcaldía de Bucaramanga, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo, de todos los asuntos de competencia del Despacho, por los días 3 de mayo a partir de las 10:00 a.m., y 4 de mayo de 2022 y mientras permanezca fuera de la ciudad el señor Alcalde de Bucaramanga, Ingeniero Juan Carlos Cárdenas Rey, hasta su reintegro.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a 02 MAY 2022

El alcalde,



JUAN CARLOS CARDENAS REY
Alcalde Municipal

Elaboró: Maria Isabel Duarte, Secretaria Ejecutiva
Revisó: Dr. Cesar Augusto Castellanos, Secretario Jurídico
Dr. Efraín Herrera, cps Asesor